

USHUAIA,2 8 AGO. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por la señora Paola TERNENGO, residente en nuestra ciudad;Y

## **CONSIDERANDO**

Que en dicha nota solicita colaboración a los efectos de paliar la difícil situación por la que está atravesando en estos momentos.

Que sus padres se encuentran sin trabajo y no puede hacer frente a los gastos de sus estudios como así también poder mantener a su familia.

Que la señora TERNENGO se encuentra estudiando y su padres no pueden hacer frente a los gastos de los mismos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

## EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400) a nombre de la señora Paola TERNENGO D.N.I. 28.016.661, residente en nuestra ciudad, según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3º- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 4 P1 198.

(Speedered)